



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

REF. APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTES DE
MINIMARKET Y DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
"A", ROLES 2-57, Y 4-37.

DECRETO ALCALDÍCIO N.

0110

TREHUACO, 04 MAR 2022

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980.

DECRETO

1.- APRUEBA, la Transferencia de Patentes de Minimarket y Deposito de Bebidas Alcohólicas "A", Roles Nº 2-57 y 4-37, de Sucesión Regina del Carmen Arce Parra, Cedula de Identidad Nº 010.100-1 a Pablo Francisco Chandia Arce, Cedula de Identidad Nº 100.000-7.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- La indicada
 - Secretaría Municipal (1)
 - D.A.F (1)
 - Rentas y Patentes (1)
 - Archivo Decretos Alcaldicio (1)

